I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 392 PRIMAVERA, 04/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut (

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN VARGAS HUINCHAPANI

La Cantidad de \$

CINCUENTA MIL PESOS 50,000

Correspondiente a

PAGUESE LOS SERVICIOS DE CARPINTERIA EN LA MANTENCION DE TABLEROS, BANCAS Y ESCENARIO SECTOR LA PONDEROSA (PREPARATIVOS CELEBRACION DIA

DEL OVEJERO 2012)

Fecha de Pago

04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	23	04/04/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENG	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS		50,00
	COMUNITARIOS	50.000	
31-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000	
51-04 00 000-000 000	Totales	50,000	50,00

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS OND DE		5,00
DAD DE	Totales	50,000	50,000
UNIDAD DESCRETARION DE CONTROL PATRICIA OY	MUNICIPAL ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO	DO OLEA CELSI ALCALDE DOS MANCILLA PEREZ DO DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO D	E DE FIRMA D	DEL INTERESADO BAMÍI	g J .